


CEDULA DE INFORMACION GENERAL
"Control Interno"

Nombre de la Entidad Federativa:	TLAXCALA	Fecha de la revision del control:	21/01/2020				
Nombre de la Dependencia / Entidad	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA						
Nombre del Titular de la Dependencia / Entidad	LIC. TEODARDO MUÑOZ TORRES						
Objetivo General :	<p>Contar con una normatividad actualizada que responda a las condiciones actuales del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos y acorde con lo que se establece en los Lineamientos Federales y Estatales.</p> <p>Actualizar la normatividad que regula el actuar de los servidores públicos en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala.</p> <p>Diseñar protocolos de trabajo que verifiquen, evalúen y analicen el desempeño de los egresados y de las instituciones en que se desarrollan.</p>						
Objetivos específicos:	<p>Establecer mecanismos de seguridad que garanticen el óptimo y adecuado funcionamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación que operan en el Colegio</p> <p>Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos planeados para el desarrollo de las actividades del Colegio</p>						
ACTIVIDADES DE CONTROL PREVENTIVO							
Actividades de Control Preventivo que lleva la Dependencia / Entidad dentro de su Programa Anual de Trabajo.	Objetivo de la actividad de Control Interno Preventivo	Describe la actividad planeada de Control Interno Preventivo	Acciones que se desarrollan en la Actividad de Control Interno Preventivo	Resultados esperados	Documentación que soporte la actividad de control	Diagnóstico de la actividad control	Semanas hombre dedicadas a las actividades de Control Preventivo incluidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT)
Programa Anticorrupción Institucional	Constituir y consolidar las políticas públicas, tenderles a fortalecer valores institucionales y la rendición de cuentas.	Implementar los mecanismos para conocer y atender a los actos contrarios a la ética y conducta formalizando las instancias que intervendrán en el seguimiento a la resolución de los mismos	Contar con la normatividad interna que permita vigilar el actuar de los servidores públicos con un comité de ética y conducta. Fortalecer la participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia	Proporcionar la información donde se busca la vigilancia social, reduciendo la posibilidad de cometer actos de corrupción y lograr la rendición de cuentas	protocolo de atención y seguimiento de actos contrarios a la ética y conducta institucional, guía de difusión del programa anticorrupción institucional	En proceso	no aplica

CÉDULA DE MEJORA
Control Interno

Hoja: 1 de 1

Entidad Federativa:	Tlaxcala	Ejercicio Fiscal Revisado:	2020
Tipo de instancia:	Estatal	Fecha de elaboración:	21/01/2020
Instancia Local:	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala		

Componente	Elemento de Control	Resultado Estado que guarda	No.	Recomendación Descripción	Registro de acción a implementar	Fecha
Ambiente de Control	Programa Institucional Anticorrupción	En proceso	11	Realizar 2 reuniones (Semestral) con los mandos medios Elaborar una guía para dar a conocer el programa anticorrupción institucional Protocolo de atención y seguimiento en casos contrarios a lo establecidos en los códigos	Regular la integración del Programa Institucional Anticorrupción	Fecha Compromiso: 24 de junio de 2020 Responsable de la acción
Responsable de la Evaluación en la Instancia: Nombre: Cargo: Firma:						
Responsable del Área Jurídica  Lic. Javier Pérez Guzmán						

CÉDULA DE INFORMACIÓN GENERAL

"Control Interno"

Nombre de la Entidad Federativa:	TLAXCALA	Fecha de la revisión del control:	21/01/2020				
Nombre de la Dependencia / Entidad	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA						
Nombre del Titular de la Dependencia / Entidad	LIC. TEODARDO MUÑOZ TORRES						
Objetivo General :	<p>Contar con una normatividad actualizada que responda a las condiciones actuales del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos y acorde con lo que se establece en los Lineamientos Federales y Estatales.</p> <p>Actualizar la normatividad que regula el actuar de los servidores públicos en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala.</p> <p>Diseñar protocolos de trabajo que verifiquen, evalúen y analicen el desempeño de los egresados y de las instituciones en que se desarrollan.</p>						
Objetivos específicos:	<p>Establecer mecanismos de seguridad que garanticen el óptimo y adecuado funcionamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación que operan en el Colegio</p> <p>Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos planeados para el desarrollo de las actividades del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala</p>						
ACTIVIDADES DE CONTROL PREVENTIVO							
Actividades de Control Preventivo que lleva la Dependencia / Entidad dentro de su Programa Anual de Trabajo.	Objetivo de la actividad de Control Interno preventivo	Describe la actividad de Control Interno Preventivo	Acciones que se desarrollan en la Actividad de Control Interno Preventivo	Resultados esperados	Documentación que soporte la actividad de control	Diagnóstico de la actividad de control	Semanas hombre dedicadas a las actividades de Control Preventivo Incluidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT)
Supervisión	Fortalecer el desarrollo de competencias de los Estudiantes, en función del perfil de egreso establecido en el Modelo Educativo.	Supervisar el cumplimiento de los planes de estudio en las diferentes Unidades Administrativas	Elaborar un protocolo de supervisión en los planes. Elaborar un programa de supervisión de cumplimiento de los planes educativos. Integración de informes de supervisión	Elevar los índices de aprovechamiento de los estudiantes	Minutas de trabajo de los supervisores y directivos de Cronograma de las actividades de supervisión a realizar y reportes de supervisión	En proceso	No aplica

CÉDULA DE MEJORA
Control Interno

Entidad Federativa:	Tlaxcala	Ejercicio Fiscal Revisado:	2020	Hoja: 1 de 1
Tipo de Instancia:	Estatal	Fecha de elaboración:	21/01/2020	
Instancia Local:	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala			

Componente	Elemento de Control	Resultado Estado que guarda	No.	Recomendación		Registro de acción a implementar	
				Descripción	Acción a Implementar	Fecha	
Ambiente de Control	Supervisión	En proceso	12	4 Reuniones de trabajo de los supervisores y directivos (de Dirección académica) para la elaboración del protocolo	Supervisar el cumplimiento y aplicación de los planes y programas de estudio en las diferentes Unidades Administrativas	Fecha Compromiso: 24 de junio de 2020 Responsable de la acción Puesto: Dirección Académica Planes y Programas MAD Juan Felipe Meza López	
Actividades de Control				Elaboración del programa semestral de supervisión (uno por cada supervisor y uno general)			
Información y Comunicación				Elaboración de los reportes mensuales e informes semestrales de supervisión			

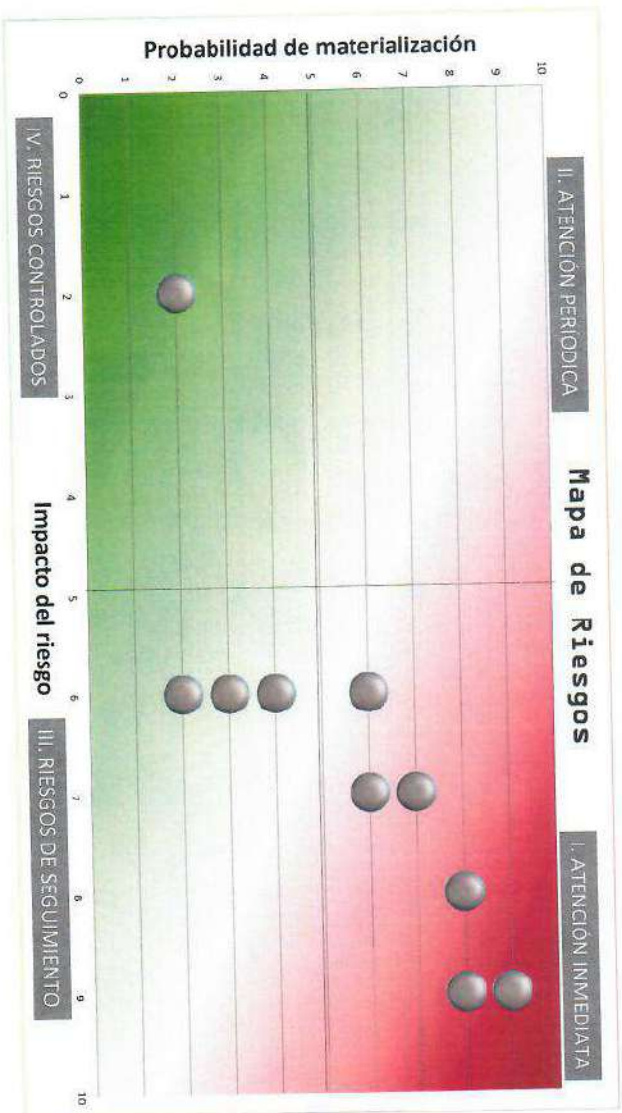
Responsable de la Evaluación en la instancia:
Nombre:
Cargo:

Firma:

CÉDULA DE INFORMACIÓN GENERAL
"Evaluación de Riesgos"

Nombre de la Entidad Federativa:	TLAXCALA	Fecha de la revisión del control	26/02/2019
Nombre de la Dependencia / Entidad	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA		
Nombre del Titular de la Dependencia / Entidad	LICENCIADO TEODARDO MUÑOZ TORRES		

Número de riesgo	Clase de Riesgo	Descripción del Riesgo	Impacto	Probabilidad	Cuadrante			
					Atención Inmediata	Atención Periódica	De Seguimiento	Controlados
1	Administrativo	No Actualizar los Manuales de Organización y Procedimientos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala	6	6	x			
2	Recursos Humanos	No Elaborar los procesos normativos para la adecuada administración de los Recursos Humanos.	6	4			x	
3	Administrativo	No Elaborar un protocolo que permita medir el nivel de efectividad, y Cumplimiento de las metas objetivos e indicadores programados.	8	8	x			
4	Administrativo	No Establecer una herramienta electrónica de control del inventario de los activos fijos (mobiliario y equipo) y consumibles (papelaría y suministros de oficina)	6	6	x			
5	Tecnologías de la información	No Implementar un sistema de seguridad y respaldo que permita blindar la información electrónica que se genera en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala	7	6	x			
6	Servicios	No Diseñar un protocolo de Seguimiento de los alumnos Egresados del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala.	6	3			x	
7	Servicios	No Asegurar el cumplimiento de los convenios y acuerdos celebrados	6	2			x	
8	Financiero	No Generar el Manual de Contabilidad para regular la correcta aplicación del presupuesto del Subsistema	8	8	x			
9	Legales	No Generar las reglas de integridad (codigo de conducta, ética, programa anticorrupcion) que regule la actividad de los servidores públicos en el ejercicio de su función	7	7	x			
10	Administrativo	No Establecer una Área de Asuntos Jurídicos en la estructura organica	2	2				x
11	Legales	No Implementar los mecanismos para conocer y atender actos contrarios a la ética y conducta, formalizando las instancias que intervendrán en el seguimiento y resolución a los mismos	9	8	x			
12	Administrativo	No Supervisar el cumplimiento y aplicación de los planes y programas de estudio en las diferentes Unidades Administrativas	9	9	x			



Comentarios:

I	Los riesgos de este cuadrante son clasificados como relevantes y de alta prioridad. Son riesgos críticos que amenazan el logro de las metas y objetivos. Institucionales y por lo tanto pueden ser significativos por su grado de impacto y alta probabilidad de ocurrencia. Estos deben ser reducidos o eliminados con un adecuado balanceo de controles preventivos y detectivos, entrelazando los primeros.
II	Los riesgos que se ubican dentro de este cuadrante son significativos, pero su grado de impacto es menor que los correspondientes al cuadrante anterior. Para asegurar que estos riesgos mantengan una probabilidad baja y sean administrados por la entidad o dependencia adecuadamente, los sistemas de control correspondientes deberán ser evaluados sobre la base de intervalos regulares de tiempo (una o dos veces al año).
III	Los riesgos de este cuadrante son menos significativos pero tienen un alto grado de impacto. Los sistemas de control que enfrentan este tipo de riesgos deben ser revisados una o dos veces al año, para asegurarse que están siendo administrados correctamente y que su importancia no ha cambiado debido a modificaciones en las condiciones internas o externas del ente público.
IV	Estos riesgos son al mismo tiempo poco probables y de bajo impacto. Ellos requieren de un seguimiento y control mínimo, a menos que una evaluación de riesgos posterior muestre un cambio sustancial, y estos se trasladen hacia un cuadrante de mayor impacto y probabilidad de ocurrencia.